

Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR **DE ENTIDADES PARTICULARES**

PÓLIZA

Página

CERTIFICADO

CU114805 CU193835

05

05

0527193835

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

3,665,342.80

3,665,342.80

DD MM AAAA 14 06 2017 SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: ALZATEM **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** TOMADOR/GARANTIZADO: PERFORANDO S.A.S. C.C. O NIT: 900208462 9 DIRECCIÓN: CL 5 SUR 22 290 IN 14 B 4 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: TELÉFONO: 3537506 ASEGURADO: DEVIMED S.A. C.C. O NIT: 811005050 DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807 CIUDAD: MEDELLIN BENEFICIARIO: DEVIMED S.A. 811005050 C.C. O NIT: DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4444238 PESOS VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN DD MM AAAA DD MM AAAA ESTA MODIFICACIÓN ANTERIOR NUEVA **DESDE 14 06 2017** HASTA 29 07 2020 7,330,685.60 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE VALOR ASEGURADO TRM 2,929.20 MONEDA VALORES COMPAÑIA PRIMA 100.00 DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ PRIMA PESOS 50,000.00 GAST. EXPED. **PESOS** 7.000.00 **PESOS** 10,830.00 TOTAL 67.830.00 **VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO** VALOR PRIMA EN VIGENCIA DEDUCIBLE **AMPAROS** ANTERIOR EN PESOS **NUEVO EN PESOS** PESOS Desde Hasta % Mínimo

OBJETO DE LA PÓLIZA:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2017 117. CUYO OBJETO ES ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑO NECESARIO PARA ESTABILIZAR EL TALUD UBICADO EN EL K3-300 DE LA AUTOPISTA MEDELLIN -BOGOTA SECTOR CURVA DE RODAS DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED.

0.00

0.00

- LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.

14-06-2017

14-06-2017

29-09-2017

29-07-2020

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA MULTAS, NI CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

25,000.00

25,000.00

0.00

0.00

0.00

0.00

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICH.
COBERTURA, O EL PAGA DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN ES BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A LIGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEVEI
O NOMACITYAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PUICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLAMACIÓNES NECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DO LA CONTRATO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA
IN MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEQURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA

ALQUIER JURISDICCION A PALICABLE A LA COMPARIA.
E EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O AMEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRI CASTOS CAUSADOS CON COASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
AN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LAS CUASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN C

DEVENDADA Y DE LOS CASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

DEVENDADA Y DE LOS CASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

DEVENDADA Y DE LOS CASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN.

DE LOS CASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA PEGA SE CASTOS EL CASO.

DE LOS CASTOS CAUSADOS CONTRIBUYES PLANDA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUILAQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÍA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBIO A SATISFACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA. DECLARO DE MANERA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME PUERON EXPLICACIONES DE LOS MISMOS SUPICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CANTANTAS DEL CAUSADOS CON MITTEMENTO DE LOS CONTRIBUYES DE LOS CANTANTAS DE LOS CAN

RES. DIAN NO. 18762001424732 5/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 100.001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG. 181.049 AL 200.000 CODIGO ACTIVIDAS CONPUNIDAS CONTROLES SANCIAS SANCIAS

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA